

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
318

Nº INF. TECNICO
293

TRAMITADA
20/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3720151120-5139-2015-030159249

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5139/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/11/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **318** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1220KYO**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **293** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **0,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


HECTOR UGARTE SOTO
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
293	22567	20/11/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720151120-5139-2015-030159249

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 N° OF 127

REGION: XV REGIÓN FONO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GONDOLA PARTE PLANTA EOLICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 16.2 PBT ▶ 42.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ F. CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIR, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 20/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.3 Carga ▶ 4.99 Total ▶ 4.99

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.48

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 5.77 Total ▶ 20.11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1220KYO SemiRemolque ▶ 1220KYP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.6	9.48					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	19.2	16.0				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/11/2015

FECHA HASTA ▶ 23/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HECTOR UGARTE SOTC
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

22567

INGRESO

20/11/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 250029
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UNA GONDOLA PARTE PLANTA EOLICA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 16.2 PBT ▶ 42.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ F. CHUNGARA
 RUTA A RECORRER MAX LIR, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K M 210 Fecha Aprox. Viaje 20/11/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.3 Carga ▶ 4.99 Total ▶ 4.99
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.48
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 5.77 Total ▶ 20.11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1220KYO SemiRemolque ▶ 1220KYP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.6	9.48						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	19.2	16.0						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.4	1.4						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

SUSY
URIOSTE STOLTZE

8494430-K